

EL MOSQUITO MEXICANO.

Entrano paco, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADOS.

Señores editores del *Mosquito*.— México y Junio 21 de 1841.—Muy señores nuestros: Esperamos del patriotismo de vdes., se sirvan poner en conocimiento de sus lectores el Manifiesto de que les acompañamos un ejemplar, y que nos ha parecido conveniente dar al público, para que todos conozcan que las ventajas que pretendemos sacar de la empresa de la seda, no son nada imaginarias, sino por el contrario muy fáciles de conseguirse, y que está al alcance de los mas pobres el tener parte en ellas.

Somos de vdes., señores editores, sus afectísimos servidores Q. BB. SS. MM.—Isidro Rafael Gandra.—Manuel Céspedes.—Estevan Guénol.

MANIFIESTO

interesante para todos, y particularmente para los que no son ricos.

Mil doscientos pesos de renta anual y perpetua por cada accion de cincuenta pesos que se toma en la empresa general para la explotacion del ramo de la seda.

DEMOSTRACION.

En el prospecto publicado por primera vez á mediados de Febrero de este año, y que por la buena acogida que recibió, fué menester reimprimir á fines de Marzo, se indicaron únicamente consideraciones generales sobre las ventajas que á todos ha de proporcionar la explotacion del interesante ramo de la seda, en la vasta extension del suelo mexicano. Al presentar los que suscribimos á la Junta general el proyecto dea reglamento,

no pudimos exponer las razones en que se fundaba cada uno de sus artículos, ni la exactitud de los cálculos en que estriaban algunos de ellos. Mas hoy que ya está organizada la Compañia que ha de llevar al cabo esa grandiosa empresa, nos hallamos en el caso de entrar en pormenores que á todos patenten que el encabezamiento de este escrito, tan lejos de ser exagerado, solo espresa el minimum que debe esperar cada accionista, y que está al alcance de los mas pobres el tomar un interés directo en la empresa y asegurarse una renta anual que los abrigue para siempre contra las necesidades de su penuria actual.

PRIMERA PARTE.

Cultivo de la morera de China.

Por los ensayos que se han hecho en lugares de temperaturas diferentes y en tierras de varias clases, queda comprobado que la morera de China puede cultivarse con gran provecho en casi todos los puntos de la república.

Producto de la morera.

Consta tambien por experiencia que en tierra templada cada morera, bien cultivada, puede dar anualmente cinco libras de hojas, y que en tierra caliente el producto puede llegar cuando menos á ocho libras. En tierras que se tienen por frias, cada planta no dejará de dar siquiera dos libras.

Luego el término medio seria de cinco libras; pero solo supondrémos la mitad; es decir, dos libras y media.

Multiplicacion de las moreras.

El modo mas seguro, mas pronto y mas fácil de multiplicar las moreras de China, es hacerlo por medio de estacas. El art. 9.º del reglamento,

de la Compañia dice: „que se procurará llevar, en el término de seis años, á cien mil, las cuatrocientas moreras que de pronto corresponden á cada accion.” Muchas personas han tenido tal vez por exagerado este aumento considerable; pero les parecerá, al contrario, sumamente moderado cuando sepan que para lograrlo bastará sacar en cada uno de los seis años, una ó dos estaquitas de cada morera en lugar de diez y aún veinte que podría dar sin perjuicio de su vegetacion.

DEMOSTRACION.

6 años contados desde el dia 1.º del entrante, en que quedarán cerradas las suscripciones.

1.º año (se duplicará el plantío)	400 por 2.....	800 moreras.
2.º año (..... idem.....)	800 por 2.....	1.600 idem.
3.º año (..... se triplicará.....)	1.600 por 3.....	4.800 idem.
4.º año (..... idem.....)	4.800 por 3.....	14.400 idem.
5.º año (..... idem.....)	14.400 por 3.....	43.200 idem.
6.º año: en este año bastará multiplicar por 2½ los plantíos anteriores para llegar á cien mil moreras. Luego es evidente que será muy fácil llevar á cien mil moreras las cuatrocientas correspondientes desde ahora á cada accion.		

(Continúa.)

Señores editores del Mosquito.— Amigos míos; remito á vdes. el siguiente impreso que acabo de recibir de Puebla, para que se sirvan insertarlo en su apreciable periódico. El es un documento bastante interesante y que dejará satisfechos á todos los solicitantes de originales relativos á la Compañía de Jesus.

Aviso muy importante.

Habiéndose publicado en México la célebre carta Inocenciana del Ilmo. y Venerable Sr. D. Juan de Palafox, con el depravado fin de embarazar el restablecimiento de la Compañía de Jesus, promovido ante las cámaras del soberano congreso, se publica la siguiente nota que se halla en el tom. 24. pág. 159 de la Biblioteca de Religion, y que podrá servir de desengaño á los incautos.

„Y de la Inocenciana, ¿qué diremos? Sabido es que, durante el Pontificado del Sr. Palafox en la Puebla de los Angeles, hubo algunas contestaciones entre él y los padres de la Compañía: que la Santidad de Inocencio X, á quien el Sr. Palafox escribió en carta de 25 de Mayo de 1647 explicando sus quejas, terminó por su Breve de 14 de Marzo de 1648: sobre aquella primera carta empezó á correr luego otra segunda, bajo su nombre, con fecha 8 de Enero de 1649 al mismo sumo Pontífice, y esta segunda es la que tanto ruido ha hecho en el mundo, la que los Jansenistas y enemigos de los Jesuitas han circulado por todas partes, y que si por tiempo perjudicó á los Padres de la Compañía, no ha hecho despues menos daños á su autor. Son tales las extrañezas y contradicciones que en ella se encuentran y refieren, que por mucho tiempo se dudó si seria legitima ó no; en lo que no cabe duda es, que habiendo los Jesuitas de México presentando un memorial á Felipe IV, quejándose de las calumnias de esta carta, que circulaba por todas partes, bajo el nombre de aquel Prelado, el Sr. Palafox en su *Defensa Canónica*, ó sea *Memorial por la dignidad episcopal de la Puebla*, presentada al mismo rey, é impresa en Madrid en 1652, la desconoció, y aun desafió á los padres á que le presentasen el original. „Cuándo, dice, me he explicado yo así? „Donde está esa pretendida carta que citan? „Se la ha comunicado „acasa el sumo Pontífice? Que presenten mi firma.“ En lo que no cabe duda es, que los postuladores de la causa de la beatificación del Sr. Palafox, negaron constantemente que fuese suya; y sus mejores apologistas

y defensores, no pudiendo negar su autenticidad por habease encontrado original de puño y letra del Prelado entre los documentos del archivo pontificio, convienen en que se retractó en las notas á las cartas de Santa Teresa de Jesus, como puede verse en la nota 55 á la última de estas, donde despues de haber dicho que la pasion nos puede engañar fácilmente y representarnos como bueno lo que no lo es, añade: „Y de esto á cada paso nos pasa. „A mí por lo menos, y particularmente en una ocasion (que no importa „confesarme en público, pues pequé „en público) me sucedió en materias „de este género, que hallé algunas „razones, de espíritu en la apariencia, „para repugnar una cosa; pero eran „de vano y presumido espíritu en la „sustancia, porque despues con la luz „de Dios vi que todo lo contrario era „de Dios, de aquello que yo creía que „era de Dios, no siendo de Dios, sino „de mi propio amor, pasion, soberbia, „vanidad y presuncion.“ Lo que conforma con lo que dice en el cap. 6. núm. 4, part. 1.ª de las *Direcciones pastorales*, obra que concluyó poco antes de morir, donde exhorta á los obispos á que se valgan principalmente de los Jesuitas, cuya sabiduria y perfeccion de vida, no menos que el carácter de su instituto, es uno, dice, de los mas eficaces y mas ventajosos auxilios que pueden tener los prelados para cumplir con las grandes é importantes obligaciones de su estado. —A vista de esto, ¿qué diremos de un documento que él mismo á quien se le atribuye, desconoce y tiene vergüenza de decir que es suyo; de un documento que los interesados en el honor del prelado, y tan interesados como promovedores de su beatificación, creen le seria perjudicial á la fama de sus virtudes, y empañaria su buen nombre, y que los sensatos que no pueden negar su origen y procedimiento para que aquellas no pierdan, tienen que apelar á su retractacion? Nada intentamos disminuir el mérito y virtudes del Venerable Palafox; pero era necesario poner las cosas en claro, cuando los malévolos abusan de su nombre contra un instituto religioso, aprobado por la Iglesia, y que ha dado tantos santos á la religion; y que el mismo encomió tanto en sus últimos dias, cuando se ven las cosas á la mejor luz: ¿por qué los que le siguen cuando (segun él mismo confiesa) se equivocó, no lo hacen cuando retracta estas sus equivocaciones? Se nos habia pedido por algunas personas una explicacion mas extensa sobre lo que digimos en el tom. XIX, pág. 284 sobre estas materias, y he-

mos querido aprovechar esta ocasion de satisfacerles. Los que gusten enterarse mas por menor, pueden ver el parecer fiscal del Sr. Huerta, de quien hemos tomado estas noticias, y la obra recientemente publicada en Paris con el título de *Documents historiques, critiques, apologétiques, concernant la Compagnie de Jesus*, donde se encuentran desvanecidas y reducidas á polvo todas las acusaciones hechas á los Jesuitas, desde la primera hasta la última.—Puebla, Junio 18 de 1841.

Ofrezco continuar remitiendo otros avisos de esta naturaleza, siempre que vdes. admitan las producciones de su afectísimo amigo.—H. M.

Señores editores del Mosquito Mexicano.—Casa de vds., Junio 24 de 1841.—Muy señores míos: como es público y notorio el interés que vdes. toman en contener los abusos que desgraciadamente se cometen en todos los ramos de la administracion pública, es de esperar de su patriotismo den lugar en su apreciable periódico á las siguientes líneas que tienden á evitar la trasgresion de las leyes, especialmente en la clase militar que debe ser el apoyo de ellas.

Siendo un principio muy sabido en toda legislacion, que el individuo que tiene causa criminal pendiente, está suspenso de los derechos de ciudadano, hasta tanto no esté probada y declarada su inocencia ó vindicacion por el juez competente: y por otra parte, que es calidad indispensable para obtener empleo de nombramiento del Gobierno, estar en ejercicio de los derechos de ciudadano, ¿puede el Ejecutivo, faltando á las leyes fundamentales, y contradiciendo con hechos lo que previno en circular de 3 de Abril del presente año, sobre nombramiento de oficiales en los cuerpos activos, para que estos tengan la brillantez que corresponde, agraciarse como lo ha hecho con el empleo de capitán del regimiento de infantería Activo de México, á un español que á mas de carecer de todos los requisitos necesarios para obtener tal empleo, y haber dado á conocer en la policia donde actualmente sirve, las muchas circunstancias que tiene para... hoy se halla procesado por el Sr. juez letrado, D. José Maria Gonzalez de la Vega, por haber proporcionado la fuga á un reo criminalísimo que fué confiado á su custodia, y está preso en su casa por... puras consideraciones?

Si segun la ley de 15 de Septiembre de 1823, y la circular antes dicha se necesita para ser oficial de mi-

Había... se sea... pertenece... nes, ó in... poder so... propios... lle en re... pitan del... duo que... pleo, care... tos de la... ber hecho... mastada... El gob...

Estos... se han oc... dente, y á... guerra y... quienes fi... la rectitud... bierno d... estos ofic... propuesta... para bar... bar de d... colocando... minales y... do las hor... por prem... maldades... cuerpos a... que corre... este mode... drá aspira... tener por... calaña?... de paisan... son, pud... oficiales... cunstanci... vos, y qui... cienda p... Tales... acreditar... zan, y tra... moralida... pluma pa... otras, si... á vdes... atento B... repentid...

ME.

El sig... Kern, lu... versidad... „Cuá... gos de l... conocen... los filós... cobinos.

...activa entre otras cosas, que es se sea nativo del Departamento á que pertenece el cuerpo; que tenga bienes, ó industria competente con que poder sostener la decencia y decoro propios de su empleo, cuando se halle en receso &c. &c. podrá ser capitán del referido cuerpo otro individuo que está propuesto para tal empleo, careciendo de todos los requisitos de la ley, sin mas mérito que haber hecho una denuncia.... que demasiada recompensada tiene por S. E. el gobernador?

Estos abusos son evidentes, acaso se han ocultado al Exmo. Sr. presidente, y á los señores ministro de la guerra y gefe de la Plana Mayor, quienes fiados como deben estarlo de la rectitud con que debe obrar el Gobierno departamental que propone estos oficiales, han dado curso á tales propuestas, que solo deben hacerse, ó para burlarse de las leyes, ó para acabar de desvirtuar la profesion militar colocando en el ejército, esbirros, criminales y denunciadores; prostituyendo las honrosas divisas de un oficial por premiar detracciones, y cubrir maldades: y así se quiere que los cuerpos activos tengan la brillantez que corresponde?... ¿Se llenará de este modo la ley que los creó? ¿Podrá aspirar algun hombre honrado á tener por compañeros hombres de tal calaña? ¿Así se improvisan capitanes de paisanos que ni aun ciudadanos son, pudiendo mejor ser colocados oficiales sobrantes que tengan las circunstancias necesarias para ser activos, y quitar este gravámen á la hacienda pública?

Tales hechos que á mas de desacreditar á las autoridades, escandalizan, y traen los peores resultados á la moralidad pública, hacen tomar la pluma para atacarlos en esta vez, y otras, si no se remedian, y molestar á vdes. su afectísimo servidor que atento B. SS. MM.—El recluta arrepentido.

EL MOSQUITO.

MEXICO, JUNIO 29 DE 1841.

JESUITAS.

El siguiente testimonio es de Mr. Kern, luterano y profesor de la Universidad de Gotinga en Alemania. ¿Cuáles son en el dia los enemigos de los Jesuitas? Los que no los conocen, ó por mejor decir, los ateos, los filósofos revolucionarios y los Jacobinos. Ahora pues, todo verdade-

ro realista (1) debe amar lo que es objeto del odio de un Jacobino, porque se puede estar seguro, que se trata entónces ó de Dios, ó de la religion, ó de la justicia, ó de la subordinacion. El restablecimiento de este Orden célebre, léjos de debernos causar inquietud, es al contrario, de un venturoso preságio para nuestro siglo, porque segun su inclinacion y su tendencia él es el dique mas fuerte que puede oponerse á las doctrinas irreligiosas y anárquicas, segun la confesion de los mismos protestantes; y Juan de Muller se adelanta á decir que el Orden de los Jesuitas forma como un antemural comun á todas las autoridades. Los Jesuitas atacan el mal hasta su raiz; ellos educan á la juventud en el temor de Dios y la obediencia. Ellos es cierto, no enseñan el protestantismo; mas tenemos nosotros el derecho de exigir, que los católicos enseñen otra cosa que los dogmas de su fé, y que rehusen los medios mas seguros de hacer fructificar su enseñanza? ¿Se ha visto acaso en los tiempos antiguos salir de los colegios de los Jesuitas, doctrinas semejantes á las de nuestras escuelas modernas? ¿Han predicado ellos jamás la soberanía del pueblo y todas sus funestas consecuencias (2), como se hace hoy en nuestras universidades protestantes? Se les ha reprochado atacar la autoridad de los reyes (3); mas ellos han sido suficientemente justificados sobre este punto primero por J. Enrique IV rey de Francia y posteriormente en tiempo de Luis XV por la asamblea de los obispos consultados de su órden (4). ¿Cómo una

(1) Esto se escribia en un pais monárquico: en el nuestro puede decirse lo mismo de todo amigo del órden, de todo hombre de bien.

(2) Recordamos que se habla en una monarquía; pero en nuestra república no convendrá moderar la exageracion de este principio? ¿No será útil señalar sus limites para apagar el voráz fuego de la revolucion?

(3) Los modernos Jacobinos acusan hoy á los Jesuitas de eminentemente realistas en los paises republicanos, olvidándose de esta injusta calumnia con que alarmaron á los reyes crádules á mediados del siglo pasado.... Mentita est iniquitas sibi.

(4) Ya que algun periodista francés imprudentemente se ha mezclado en una cuestion puramente nacional y que nada le interesa, como si el Constitutionnel y Journal des Débats, ya manifestaremos otra vez como piensan hoy en Francia sobre este punto: en Francia los hombres sa-

doctrina tan desastrosa pudiera tener lugar en una enseñanza fundada toda entera sobre el cristianismo? La experiencia nos ha probado los progresos que han hecho las doctrinas irreligiosas y anárquicas, despues de la supresion de los Jesuitas. Las universidades y facultades filosóficas, dice Dallas, protestante inglés, remplazaron por todas partes sobre el continente los colegios de los Jesuitas. La fé y la razon dejaron de estar unidas en la educacion: se prefiere á la razon con todos sus errores, como lo mas elevado en el hombre; la fé fué abandonada, convertida en objeto de irrision, y conocida despues solamente con el nombre de supersticion. En 1773 Clemente XIV abolió el Orden de San Ignacio, y en 1793 un rey de Francia fué decapitado. La razon fué deificada, se le erigen templos. Durante dos siglos los Jesuitas habian formado en su colegio de Clermont en Paris á lo mas escogido de la nobleza francesa para la religion, las ciencias y el amor á la pátria; mas á pocos años despues de separados unos maestros tan hábiles, el mismo colegio vomita de su seno á los Robespierres, los Camilos Desmoulins, los Jalliens, los Noels, los Frérons, los Cheniers....y otros demagogos (5).

Segun esto nada tiene de particular que el Papa y los príncipes católicos vuelvan á llamar á unos hombres, cuyos servicios han sido apreciados por los mismos protestantes, por el gran Leibnitz, por Federico II y que Bacon propone por modelo diciendo: cuando se trata de educacion, el camino mas corto es consultar las escuelas de los Jesuitas....."

De la Hesperia, núm. 129, copiamos lo siguiente:

„Inglaterra y Tejas.”

„Algunos papeles de Londons, contienen el tratado de comercio, firmado en aquella capital el 13 de Noviembre último entre Inglaterra y Tejas.”

„Está formado bajo la base de estricta reciprocidad, pero no se extiende á las colonias. Las condiciones comerciales entre estas y Tejas, se han de arreglar despues. Los buques que sean enteramente de la propiedad de ciudadanos tejanos, y cuyos capitanes y tres cuartas partes de tripulaciones al ménos, sean ciudadanos

biros y católicos y que miran con horror á los secuaces de Foy y Manuel.

(5) ¿No podría decirse lo mismo de algun colegio de nombradía de nuestra república?

de esta república, serán declarados como *tejanos*, según el tenor del tratado, aunque no sean de construcción de dicho país. Ocho años continuará en fuerza este tratado, y seguirá desde entonces hasta doce meses después que una de las altas partes contratantes notifique á la otra su intención de terminarlo.

Felicítamos á la república mexicana por las sinceras y expresivas pruebas que le están dando los ingleses de su cordial amistad. Esperémos los mexicanos recibir otras mayores... Nuestra debilidad da derechos á todo el mundo para que se nos desprecie como merecemos. Gracias á los que han puesto á la nación en tal estado.

¿Pero á quiénes ha reconocido la Inglaterra por nación independiente? Todo el mundo lo sabe: á una horda de picaros, crules y opresores de los desgraciados que por solo el accidente de su color, están condenados á perpetua esclavitud. Mas esta consideración no ha sido del caso para los señores británicos, aunque sus obras estén en abierta contradicción con sus principios proclamados á la luz del mundo. A los ingleses nada afecta mas que su comercio, y de este es el alma el contrabando. Por este han llevado la guerra á los inocentes chinos, luego que estos se pronunciaron en defensa de sus intereses. Y por él han reconocido á Tejas para que les sirva de seguro y mas fácil vehículo de sus introducciones clandestinas con que acabarán de hacer la ruina de México. Con dificultad hallarán gentuza mas á propósito que la tejana: Da de ella muy clara idea el siguiente trozo que copiamos de la citada Hesperia, y es posdata de una carta que insertan sus editores. Dice así:

"P. D.—Leemos en un periódico de los Estados-Unidos, que un tal Mitchell, representante del distrito de Niágara en el congreso de Washington, habiendo hecho letras falsas giradas á su orden por el Banco Albion de Nueva-Orleans, pagaderas en el Banco de A'bania, se fugó, y al marcharse dirigió al *Courrier and Enquirer* una carta, en la que se leen las siguientes expresiones del todo honrosas para la población de Tejas (*): „Paso á un país (á Tejas) donde hallaré gran número de gente que valga tanto como yo."

Pues esta es la nación soberana independiente que ha reconocido la Inglaterra con agravió de México, á ejemplo de la Francia, que es otra íntima amiga de los mexicanos, como lo tiene bien probado. Y los que nos conducen por el camino de la afrenta, ¿qué dicen? Que vamos perfectamente.

dependiente que ha reconocido la Inglaterra con agravió de México, á ejemplo de la Francia, que es otra íntima amiga de los mexicanos, como lo tiene bien probado. Y los que nos conducen por el camino de la afrenta, ¿qué dicen? Que vamos perfectamente.

La amortización de la moneda de cobre ha estado en disputas, mientras esta infame continúa sus estragos. Las comisiones unidas que dieron su dictámen en ese grave asunto, no estaban acordes. La mayoría estaba porque se aprobase el contrato del Gobierno con el Banco, y la minoría opinaba que el primero habia faltado por no haber publicado la ley, y por haber celebrado contratos sobre este particular sin autorizacion de las cámaras: que debe exigirse la responsabilidad en que ha incurrido. Véase el Diario del día 23 del corriente en el *Voto particular*, sobre la materia, pues contiene la mas vergonzosa acusacion contra el Gobierno.

En la sesion del 23 del corriente aprobó la cámara de diputados el dictámen de la mayoría de las Comisiones unidas de hacienda y Tejas, por el cual se encarga al Banco nacional la amortización de la moneda de cobre cambiándola por plata. Se dice que los agiotistas hicieron todavía grandes esfuerzos, para abrir la puerta á sus negocios, y correr la voz de que el Sr. Gordon (que manifiesta tener mucho concepto de sí mismo) fué el atleta que enristró la lanza en contra del Banco, y como si dijéramos, en favor de la enunciada idea, de presentar otra vez libre el campo á los señores de la empresa del tabaco. Mas el patriotismo de la mayoría de la cámara ha dado un día de gloria á la nación, y el Sr. Gordon por su parentesco inmediato con el Sr. Rubio, ha quedado como el negro mas prodigioso.

En el Venado una mula parió un precioso muletillo. En México una muger ha parido un ASNO. Tan cierto es lo uno como lo otro. Lo primero nos consta por tradicion, lo segundo lo hemos visto con estos ojos que se ha de comer la tierra. Podemos pues, jurarlo; así como que para el buen alumbramiento de esa muger no precedió borrical culpa, sino asociacion legal y religiosa.

Peró pocos contarán la fortuna de Luis Padilla, y por solo ella nosotros

pondríamos de ministro de hacienda para ver si los papeles le parian pesos, y no los pesos, papeles, como sucede á nuestros desgraciados ministros.

Es el asunto que en la casa de Luis Padilla, vecino del Venado en el departamento de San Luis Potosí, parió una mula, como llevamos dicho, un precioso muletillo; pero tan fausto acontecimiento, que no es el primero en el vasto dominio de la naturaleza, ha sorprendido y asustado, sobremodera á una gran parte de nuestro pueblo, y dado motivo á los escritores de *cuartilla* para difundir especies que no hacen honor á la ilustracion ni á la moral de México, porque son muy groseras supersticiones las que propagan esos escritores del *Volador*.

Hacen creer á los muy ignorantes que el parto de dicha mula, es signo seguro de que va á terminar el mundo.

No sabemos por qué la policia permite esos escritos que tanto desacreditan á los mexicanos pues acabarán los extranjeros de tenernos por salvajes.

En contraposicion de dichos escritores, decimos nosotros, que no hay hasta ahora trazas de que se acabe el mundo, no obstante el empeño con que una mitad destruye á la otra. Lo mas que sucederá es que se aumentará el mundo, si siguesen pariendo las mulas, lo cual seria un bien para la república.

De que esta acabe, no solo hay trazas, sino el mas fuerte empeño. A este sucumbirá la república, para ó dejen de parir las mulas. Y esto sí que es lo que debe llenarnos de terror.

Tambien está indicado el exterminio del Mosquito, bajo la usnal pezuña de un berrico que se nos ha sentado con todo magisterio, teniendo bajo sus cuatro patas á los que no van de concierto con los rebuscos de otros asnos; pero no hay que creer al *burro Maestro* que tan neciamente ostenta su asnal poder sobre el insperceptible Mosquito.

Lo que sí es de temerse es, que el Asno sea el representante ó patrono de los que convertidos en arrieros de otros pobres y humildes jumentos, solo dan palos sin cuidar del pesebre de estos sufridos animales.

Por conclusion, ni la mula de Luis Padilla es la primera que páre, ni el Asno literario es el único que ha fallido del vientre de muger y sin embargo el mundo no se ha acabado.

IMPRENTA DEL MOSQUITO, á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de San Miguel, núm. 13.

TO...
Se rec...
núm. 13...
de la ca...
CO...
interesante...
mente p...
CRI...
Cantidad...
mente co...
moreras...
En muc...
ropa no se...
trocientas...
hoja de mo...
una onza d...
tos de gusa...
dar questr...
tanto mas...
se halla pr...
dante en la...
na, que en...
cidas hast...
lugar á qu...
exageraci...
mil libras...
pesar de se...
te exagera...
al año a lo...
onzas con...
libras de h...
cien mil m...
cada accio...
en capullo...
onzas...
En las...
sujetas to...
se sacan l...
bras de ca...
milla; y la...
las reglas